



**AUTO DE ARCHIVO No 316 del
De 1 de noviembre 2018**

Por medio del cual se autoriza archivo del expediente CGRNEEAP No. 165 - 2108. , emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inició trámite Administrativo, ante solicitud Aprovechamiento de árboles aislados ubicados en centro urbano del Municipio de Valledupar.

El Profesional Universitario Coordinador para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que el Coordinador para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas ordeno inicio de trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de autorización para realizar aprovechamiento forestal de árboles aislados localizados en centros urbanos del Municipio de Valledupar, consistente en la erradicación de un (1) árbol de la especie Mango, plantado sobre la carrera 27 # 45-55 barrio el Oasis el cual presentaba daños en andenes, tuberías y daños mecánicos, solicitud presentada por la señora Margoth Barros de Rosado , identificada con la cedula de ciudadanía número 26.874.144, e iniciado trámite administrativo ambiental a través del Auto número 192 de 10 de julio de 2018.

Que se recibió informe de visita técnica por parte de la coordinación de Recursos Naturales con fecha 10 de agosto de 2018, presentado por Nasires Llamas Orozco y Carlos Carmona Romero, y quienes realizaron visita a la dirección carrera 27 # 45 -55 barrio el Oasis, Municipio de Valledupar, encontrando que la erradicación ya había sido ejecutada por parte del Municipio (SIVA) a través de la intervención de la calle 27, amparada por la resolución 040 de 2018 emanada por la Coordinación de Recursos Naturales.

1.- ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo ordenado mediante Auto 192 de 10 de julio de 2018, emanada por la coordinación GIT Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de Corpocesar, en torno a la misión institucional como es la atención inmediata a usuarios, el día 17 de julio de 2018, se procedió a practicar visita de inspección técnica, al inmueble ubicado en la Carrera 27 # 45-55 del Barrio el Oasis del Municipio de Valledupar.

Conforme a la petición presentada mediante escrito presentado por la señora Concepción Margoth Barros de Rosado, quien solicito visita de inspección técnica para valorar la viabilidad de erradicar un árbol. Lo anterior obedece al estado de desarrollo, lo cual representa riesgo para causar daños a remodelación de obras civiles privadas y públicas como andén y piso.

www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

Continuación Auto No 316 del 01 de noviembre 2018. Por medio del cual se autoriza archivo del expediente CGRNEEAP No. 165 - 2108. , emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inició trámite Administrativo, ante solicitud Aprovechamiento de árboles aislados ubicados en centro urbano del Municipio de Valledupar

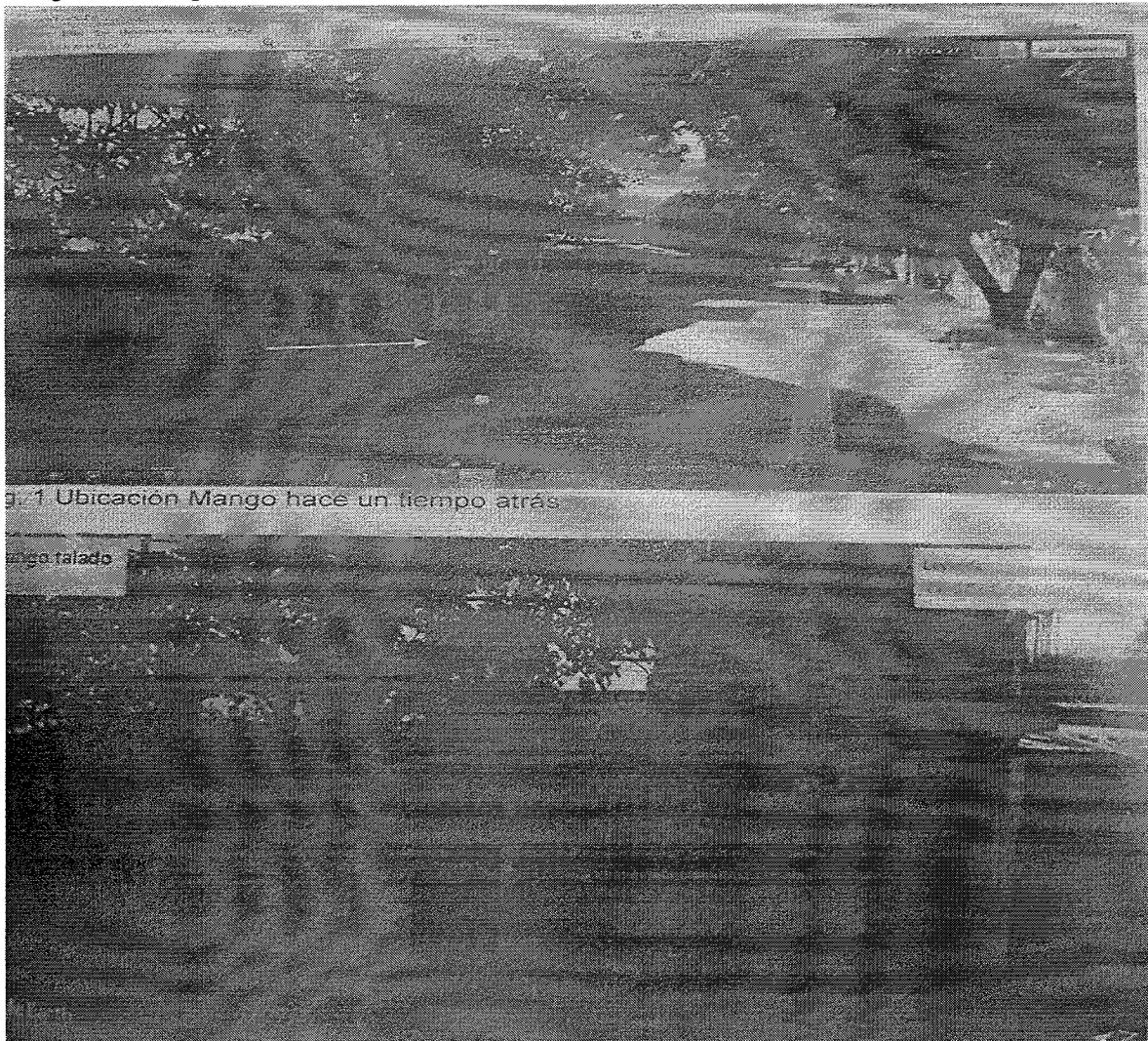
2

2.- SITUACIÓN ENCONTRADA

Una vez en el sitio, donde se ubica un inmueble en la calle 27, identificado con la nomenclatura # 45-55 del barrio el Oasis, luego de informar del objeto de la diligencia y solicitar por la peticionaria y el árbol a verificar, se informó por parte de una señora residente en la vivienda, quien no quiso registrar su identificación, que este había sido talado ya que la Alcaldía debía terminar las obras de pavimentación y con este el andén el cual obstruía el árbol mencionado. Se indago sobre el lugar donde estaba ubicado y mostro un sitio en l cual se hizo registro de coordenadas utilizando un GPS marca Garmin de propiedad de Corpocesar, el cual utilizo el DATUM WGS84, presentando en el punto N 10°26.672' y W 73° 12.367'. Igualmente se hizo registro fotográfico del sitio frente a la vivienda donde se encuentra terminada a obra de pavimentación y sus obras conexas.

Con la ayuda de Google Earth se puede observar el estado del árbol tiempo atrás antes de ser intervenido.

Registros fotográficos



www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

Continuación Auto No 316 del 01 de noviembre 2018. Por medio del cual se autoriza archivo del expediente CGRNEEAP No. 165 - 2108. , emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inició trámite Administrativo, ante solicitud Aprovechamiento de árboles aislados ubicados en centro urbano del Municipio de Valledupar

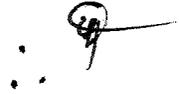
3



3. CONCLUSIONES:

Con base a lo descrito anteriormente, se erradico un árbol de mango, el cual al momento de hacer la visita de solicitud del permiso ya había sido talado. Lo anterior con ocasión de la pavimentación y sus áreas laterales. La peticionaria es la señora Concepción Margoth Barros de Rosado, en la vivienda sobre la carrera 27 # 45-55 barrio El Oasis, del municipio de Valledupar.

Por lo anotado anteriormente se solicita a ña coordinación proceda de acuerdo a la información presentada.



www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Continuación Auto No 316 del 01 de noviembre 2018. Por medio del cual se autoriza archivo del expediente CGRNEEAP No. 165 - 2108. , emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inició trámite Administrativo, ante solicitud Aprovechamiento de árboles aislados ubicados en centro urbano del Municipio de Valledupar

----- 4

En razón y mérito de lo expuesto se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar Archivo del expediente CGRNEEAP No. 165 – 2108, generado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inicio trámite Administrativo, ante solicitud Aprovechamiento de árboles aislados ubicados en centro urbano del Municipio de Valledupar”.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a la señora Concepción Margoth Barros de Rosado identificada con la cédula de ciudadanía número 36.874.144

ARTICULO TERCERO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín oficial de Corpocesar

Dado en Valledupar, al 1 día del mes de Noviembre 2018

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


WILSON ROMAN MARQUEZ DAZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR

PARA LA GESTION DE RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y
AREAS PROTEGIDAS

Proyecto: Zamir Fraija – Judicante
Expediente CG-RNEEAP-165-2018

www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181